



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500980	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE FILOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2009-10		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion>

A continuación, se relaciona la información disponible en las páginas web de la titulación:

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- Denominación del Título.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion-estudios>
- Título conjunto (para másteres exclusivamente), en este caso se debe indicar las universidades participantes y ya universidad coordinadora.
 - No procede
- Rama de conocimiento.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion>
- Centro Responsable.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion>
- Centros en los que se imparte.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion>
- Curso académico en el que se implantó.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion-estudios-descripcion>
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion-estudios-descripcion>
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion-estudios-descripcion>
- Número total de ECTS del Título.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion-estudios-descripcion>

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos).

<https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion-estudios-descripcion>

Normas de permanencia.

<https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion-estudios-descripcion>

- Idiomas en los que se imparte.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioneinterpretacion-estudios-descripcion>

COMPETENCIAS

- Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.

- <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-competencias>
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-competencias>

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso:

<https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-acceso>

También se puede acceder desde el enlace siguiente:

<https://www.ucm.es/admision-a-grado>

- *Vías y requisitos de acceso (GRADOS).*
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-acceso>También se puede acceder desde el enlace siguiente:
<https://www.ucm.es/admision-a-grado>
- *Criterios de Admisión (MÁSTERS). Además de los criterios de admisión, se indicara el órgano responsable de llevar a cabo el proceso y criterios de valoración de méritos.*
 - *No procede*
- *Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.*
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-acceso-informacion>
- *Pruebas de acceso especiales, en su caso.*
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-acceso-informacion>
- *Plazos de preinscripción.*
 - <https://www.ucm.es/plazos>
- *Período y requisitos para formalizar la matrícula.*
 - <https://www.ucm.es/plazos>
- *Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.*
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-acceso-informacion>

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

<https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-acceso-informacion>

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

<https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-acceso-informacion>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

- Cuadro general de la estructura del plan de estudios.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-estructura>
- Calendario de implantación del título.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-estructura>
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.

- <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-estructura>
- Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-estructura>
- Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-estructura>
- Guías docentes elementos clave: profesores encargados, resultados de aprendizaje previstos, contenidos, metodologías docentes, porcentaje de presencialidad, actividades formativas, calendario de actividades, sistemas de evaluación, bibliografía especializada. Las guías se redactan en todos los idiomas en los que se imparta el título.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-plan>
- Calendario curso académico.
 - <https://filologia.ucm.es/calendario>
- Horarios del curso académico. Al menos se recoge turno, duración, mes y día de la semana.
 - <https://filologia.ucm.es/horarios-de-los-grados>
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-estructura>
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-estructura>
- Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-estructura>

PERSONAL ACADÉMICO

- Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-personal>
- CV abreviado del profesorado que imparte el título.
 - <https://www.ucm.es/erfitei/profesorado>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-recursos>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. Además se debe incluir: una breve descripción de las normas de funcionamiento y toma de

decisiones y como se relacionan las diferentes comisiones (en el caso de que exista más de una comisión). En la composición de la comisión o comisiones de calidad se debe especificar el órgano, unidad o personas con la categoría o el colectivo al que representan.

- <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>
- Información sobre el sistema de quejas y sugerencias.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>
- Información sobre la inserción laboral.
 - <https://www.ucm.es/unidad-de-estudios-y-analisis>
- Información sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>
- Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT, seguimiento y renovación de la acreditación.
 - <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Esta información se encuentra en la URL <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>, apartado Organización, composición y funciones del SGIC, punto 6. También, se incluye a continuación:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Julia	Sevilla Muñoz	CU, presidenta
Carlos	Fortea Gil	TU, vocal
Susana	Llorián González	Ayudante Doctora, vocal
Carlos	Calvo Sánchez	Representante estudiantil
Fernando	Villaverde Matías	Representante PAS
Raquel	Canas Remesal	Mº Asuntos Exteriores y Cooperación, agente externo

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Esta información **está disponible** en la URL <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>, apartado Organización, funciones (punto 4), normas y funcionamiento y toma de decisiones (punto 5) del SGIC. También se incluye a continuación:

PUNTO 4. Las funciones de la Comisión de Calidad de la titulación serán las siguientes:

- Proponer los objetivos de calidad de la titulación o su modificación en su caso.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de información de la titulación.
- Realizar propuestas de mejora.
- Elaborar anualmente una *Memoria* de sus actuaciones y proponer a la Comisión de Calidad del Centro un plan de mejoras de la titulación, que deberá ser estudiado y aprobado por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta del Centro.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Grado en Traducción e Interpretación.

PUNTO 5. En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Calidad de la Titulación:

- Existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
- Las reuniones serán cuatrimestrales, y se celebrarán preferentemente al principio, mitad y final de curso, sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias lo requiriesen.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes, salvo en el caso de propuesta de extinción de un título, en cuyo caso será necesaria la mayoría absoluta y, además, la propuesta razonada deberá ser refrendada por la Junta del Centro. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad.
- Las medidas adoptadas se comunicarán a los implicados en estas, así como a la Junta de Facultad para su ratificación si esta fuera necesaria.

Cabe señalar la interacción existente no solo entre la Comisión de Calidad del Grado en Traducción e Interpretación (GTel en lo sucesivo) y la del centro, sino también entre la Comisión de Calidad del GTel y la Comisión de Coordinación del GTel (véase la información en el enlace anterior). El intercambio entre las diferentes comisiones es muy fructífero, como se refleja en las actas levantadas de las reuniones. Asimismo, hay interacción entre estas dos comisiones del GTel y las subcomisiones de coordinación docente, la Comisión del TFG y la Comisión de Reclamaciones. La existencia de tales comisiones y subcomisiones favorece su relación tanto vertical como horizontal.

En lo que respecta a la relación con las instancias del Departamento, el presidente de la Comisión de Coordinación del Grado es miembro de la Comisión Permanente delegada del Consejo de Departamento (desde el curso 2018-19), lo que asegura la comunicación fluida. Todo ello favorece el adecuado encauzamiento tanto las quejas o deseos de los estudiantes como las propuestas de los distintos grupos de profesores. Hay que mencionar, por otra parte, el respaldo del equipo decanal, plasmado en iniciativas como los Premios Complutenses de Traducción, que entran en este año en su tercera edición, o la presencia del Coordinador del Grado en la Comisión de Cultura del centro. Por tanto, el SGIC está implantado y funciona de forma sistemática, plenamente integrado a escala departamental y de facultad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Como quedó establecido, tras la constitución de la Comisión de Calidad del GTel en noviembre de 2016 (nombrada por la Junta de Facultad el 10-11-16), está previsto que dicha Comisión de Calidad se reúna al menos tres veces durante el curso académico (de octubre a septiembre), convocada por su presidente. En el curso 2020-21, hubo tres reuniones, como se detalla en la tabla siguiente:

		<p>la profesora anterior deja de impartir clase en el grado. REALIZADA.</p> <p>Problema analizado: demanda de una mayor cantidad de textos en la asignatura de <i>Civilización y cultura españolas a través de los textos</i></p> <p>Acción de mejora: se comunica esta demanda a las docentes de la asignatura. REALIZADA.</p> <p>Problema analizado: deficiente gestión y mala praxis en la asignatura de Expresión Oral en el grupo de alemán en el primer curso</p> <p>Acción de mejora: comunicar la situación a la Comisión de Coordinación para que adopte las medidas oportunas.</p> <p>El resto de las mejoras se llevarán a cabo a lo largo del curso 2021-2022.</p>
--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Funcionamiento sistemático del SGIC	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación del Grado en Traducción e Interpretación (GTel) se ejecuta a través de los tres órganos siguientes: el coordinador del Grado, unipersonal; la Comisión de Coordinación, formada por cinco miembros (coordinador del Grado, dos profesores con función de vocales, un alumno y un Profesional de Administración y Servicios); finalmente, las comisiones de gestión y las comisiones docentes, constituidas respectivamente por diferentes tipos de miembros, que representan a los colectivos implicados, y por los profesores de las distintas áreas de conocimiento o materias afines. De esta manera, se garantiza un entramado compacto de líneas de coordinación vertical y horizontal.

La Unidad de Traducción e Interpretación, a la que se adscribe el GTel, forma parte del Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción. Pese a que cuenta con cierto grado de autonomía, la Unidad depende de la Dirección y Subdirección del Departamento y está sujeta a la regulación ejercida por el Consejo del Departamento.

El coordinador del Grado actúa apoyado y asesorado por la Comisión de Coordinación. Su actividad se focaliza en el plan de estudios, en el desarrollo de la actividad docente y en las actividades de evaluación de la docencia, que se realiza a partir de los datos aportados por la Comisión de Calidad.

Las funciones de la Comisión de Coordinación del grado son las siguientes:

- a) Procurar la adecuación de las capacidades del profesorado en la asignación de la docencia.

- b) Supervisar la observación por parte del profesorado de los contenidos de las asignaturas correspondientes a las diversas materias del Grado, así como la distribución de créditos ECTS, la metodología docente y la evaluación en función siempre de la correspondencia con la Memoria Verifica de la Titulación.
- c) Coordinar el modo de organización coherente de la docencia.
- d) Colaborar con la Comisión de Calidad en la atención de reclamaciones y sugerencias, así como en las propuestas de modificaciones o/y mejora de la Titulación.
- e) Coordinar la organización de actividades complementarias (conferencias, seminarios, actividades culturales) con cargo a los presupuestos del Área en Traducción e Interpretación que contribuyan a la formación de los estudiantes.

El Grado cuenta con las siguientes comisiones de coordinación: Comisión Erasmus, Comisión de Prácticas Externas y Comisión de Trabajos Fin de Grado. Las comisiones docentes se articulan en torno a las áreas de Traducción, Interpretación, Cultura y Tecnología. Existe además un tutor de prácticas de coordinación.

El ejercicio de la coordinación se realiza a través de las acciones siguientes:

- Flujo bidireccional de información con carácter permanente entre los profesores y la Coordinación del Grado. Permite la transmisión de instrucciones y líneas de actuación, la resolución de problemas e incidencias, además de responder a necesidades, demandas y peticiones y necesidades docentes y alumnos.
- Reuniones de coordinación horizontal y vertical tanto en asignaturas compartidas como en grupos de asignaturas afines determinadas por áreas y subáreas. Las reuniones de coordinación vertical facilitan el intercambio de información, impresiones y propuestas de mejora entre todos los docentes del Grado. Las reuniones de coordinación horizontal se celebran en modalidades presenciales o remotas, con carácter ordinario o extraordinario. Se convocan con el fin de alcanzar acuerdos referidos a lo siguiente: la armonización de criterios de evaluación, la garantía de coherencia y de cohesión de las asignaturas compartidas o relacionadas, la distribución y secuenciación de contenidos en asignaturas afines o correlativas.

La tabla siguiente recoge el desarrollo y los resultados de las reuniones de coordinación realizadas durante el curso 2020-2021. Como se puede apreciar, la mayor parte de los temas tratados y de las acciones o acuerdos alcanzados afectan a las resoluciones requeridas para hacer frente a las circunstancias que se derivan de la pandemia COVID-19 durante todo el curso. La práctica totalidad de los resultados de estas reuniones redundan en establecer líneas de continuidad con respecto a las medidas emprendidas durante el curso anterior. No se han tomado resoluciones orientadas a nuevos acuerdos o acciones debido al carácter transitorio de la situación. Las circunstancias actuales condicionan las modalidades de reunión, que se han realizado en modalidad telemática y esto se suma al conjunto de las circunstancias que contribuyen a que disminuya su frecuencia. No hay que olvidar que este curso académico se desarrolla íntegramente en línea al coincidir con el periodo álgido de la pandemia.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Comisión de Coordinación 15/10/2020	Publicación de dos volúmenes monográficos	Acuerdos adoptados: La publicación de dos volúmenes de carácter monográfico dentro de la colección Babélica (Escolar y Mayo Editores). Uno de los volúmenes trataría sobre el ámbito de la

		interpretación y el segundo, sobre las tecnologías aplicadas a la traducción.
Comisión de Coordinación 02/02/2021	Asignación de ordenadores portátiles con cargo al Departamento	Acuerdos adoptados: 1. Asignación de dos ordenadores portátiles asignados al área de Traducción e Interpretación (Tel). 2. Cesión de un portátil a la Unidad de Tel asignado por el Departamento al área de Italiano. 3. Cesión futura de un portátil al área de Italiano, por contraprestación.
Reunión de área de GTel 29/09/2020	Información sobre temas varios relativos al desarrollo del curso, con énfasis en las medidas especiales derivadas de la situación de emergencia sanitaria. Ruegos y preguntas, con el subsiguiente debate	Resoluciones: La reunión del área no tiene carácter decisorio, por lo que no se adoptaron resoluciones.
Reunión de área de GTel 26/02/2021	Información sobre temas varios. Ruegos y preguntas, con el subsiguiente debate	Resoluciones: La reunión del área no tiene carácter decisorio, por lo que no se adoptaron resoluciones.
Comisión docente de Lenguas 10/09/2020	- Criterios de evaluación: armonización y distribución. - Fichas docentes - Especificación y distribución de contenidos en los cursos en los que se desarrollan las asignaturas consecutivas de Lengua A.	Acuerdos adoptados: - Desplazamiento de la carga porcentual de los criterios y procedimientos de evaluación hacia la modalidad de evaluación continua en las asignaturas de Lengua A mientras se prolongue la situación de emergencia sanitaria. - Los profesores las asignaturas de lenguas B1 y B2, Inglés, Francés, Alemán mantienen criterios que reflejan en las fichas docentes. - Se ratifican las medidas emprendidas en el curso anterior relativas a la forma de afrontar la enseñanza semipresencial y la evaluación. Se delega en los profesores las decisiones sobre los procedimientos empleados y se da prioridad a la realización de exámenes presenciales.
Comisión docente de Traducción (Traducción profesional) 10/09/2020	- Traducción profesional. Revisión de metodología docente y de criterios de evaluación, además de medidas relativas a alumnos matriculados en las dos asignaturas.	Acuerdos adoptados: - Distribución y secuenciación de los contenidos en las asignaturas consecutivas (I y II). - Adaptación de la metodología docente a la situación sanitaria actual. - Ratificación de los procedimientos y criterios de evaluación. - Preferencia por los exámenes presenciales.
Comisión docente de Traducción (Introducción a la Traducción)	- Introducción a la Traducción. Guía docente y sistema de evaluación.	Acuerdos adoptados: - Eliminación en la Guía docente de los párrafos relativos a las medidas especiales aplicables durante la situación de emergencia sanitaria en vistas a la reanudación de la presencialidad.

22/07/2020		- Regreso a la situación anterior a la pandemia y recuperación de las últimas decisiones.
Comisión docente de Interpretación (sondeo a través del correo electrónico)	- Revisión de los acuerdos alcanzados en los cursos precedentes.	Acuerdos adoptados: - Todos los acuerdos alcanzados en los cursos anteriores se ratifican en el actual.
Comisión docente de Tecnologías Aplicadas 29/09/2020	- Licencias del programa de traducción SDL Trados y otras posibles licencias - Acciones para promover las tecnologías en Tel. - Sistema de trabajo y coordinación para clases en línea.	Acuerdos adoptados: - Aplazamiento de solicitud de licencias. - Redistribución de contenidos entre las asignaturas de TATI I y TATI II. - Armonización de criterios relativos a la evaluación y a la consideración de la asistencia, resultados de procedimientos de evaluación continua, exámenes, etc. - Propuesta de ideas e iniciativas.
Comisión docente de Cultura (17/09/2020)	- Sistemas de evaluación - Fichas docentes GEA	- Incremento del peso de la evaluación continua, que se eleva al 60 % durante la situación de emergencia sanitaria. - Cada profesor distribuirá libremente los porcentajes que aporta cada procedimiento. - Propuesta de una prueba final orientada a la traducción de un texto (análisis y documentación). - Inclusión de advertencia en las fichas acerca de la preferencia por aplicar de los procedimientos en modalidad presencial, a no ser que las circunstancias requieran lo impidan.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Funcionamiento sistemático de los mecanismos de coordinación docente del GTel a través de reuniones periódicas y frecuentes.	-----

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En el curso 2020-21, el personal académico del GTel está integrado por 34 docentes:

Profesorado		
Leyenda	N.º	Porcentaje
Total de profesores	34	100 %
Doctores	20	59 %
Licenciados	14	61 %
Catedráticos	1	3 %
Profesores Titulares	2	6 %

Profesores Contratados Doctor	3	9 %
Profesores Ayudantes Doctor	5	15 %
Profesores Asociados	23	67 %

Aunque muy lentamente, prosigue la consolidación de la plantilla docente, en la que el porcentaje de asociados vuelve a reducirse en un 3 %. Además, para el próximo curso ya contamos con un nuevo ayudante doctor, que se ha incorporado el 1 de octubre de 2021. El número de doctores continúa igualmente en ascenso. Cabe señalar, como en años anteriores, que la especificidad del GTel lleva a contar entre su profesorado con un importante número de profesionales de la traducción y la interpretación.

El número de sexenios, si bien va aumentando, sigue siendo bajo en proporción al número de profesores (2015-2016: 2 sexenios / 2016-2017 y 2017-18: 7 sexenios; 2018-2019: 10 sexenios; 2019-2020: 12 sexenios (2 de ellos son de transferencia de conocimiento). Es preciso tener en cuenta que el convenio que mantiene la Universidad Complutense de Madrid con la ANECA (Agencia Nacional Española de Certificación y Acreditación) no contempla la adjudicación de sexenios al Personal Docente e Investigador (PDI) no permanente. Visto el porcentaje de PDI permanente, el número de sexenios obtenido puede considerarse muy satisfactorio.

En cuanto al número de doctores, en el curso 2017-18, el porcentaje era 47 %, pero se superó el 50 %, y llegó al 56 % en el curso 2018-19 y al 55 % en el curso 2019-20. De esta forma, se ha cumplido antes de 2019 la recomendación incluida en el informe de renovación de la acreditación sobre el porcentaje de doctores (superar el 50%). En el curso 2020-2021, dos docentes del grado defendieron sus tesis doctorales, lo que supone un 59 % y muestra el constante incremento en el número de doctores.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2019-2020	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación 2020-2021
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	20 %	65 %	74,19 %	76,8 %	78,12 %	97,1 %
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	20 %	25 %	19,35 %	54,4 %	50 %	100 %
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100 %	100 %	100 %	100 %	93,75 %	80,00 %

Desde el inicio de la implantación del GTel, va aumentando progresivamente el número de profesores que participan en el Programa Docencia, lo que se refleja en la **IUCM-6** (Tasa Docencia de participación). De este modo, del 20 % de profesores participantes correspondiente al curso 2014-15 se pasa al 65 % en el curso 2016-17, a 74,19 % en el curso 2017-18, a 76,8 % en el curso 2018-19 y en el curso 2019-2020 a 78,12 %, una tasa ciertamente elevada, la cual ha alcanzado casi el 100 % en el curso 2020-2021. En cuanto al indicador **IUCM-7** (tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente), se observa el máximo valor en el curso 2020-21. En lo referente al indicador **IUCM-8** (tasa de evaluaciones positivas del profesorado), se observa un

elevado porcentaje de evaluaciones positivas, muchas de ellas se sitúan en excelente o muy positiva. Ciertamente se observa que un 20 % no ha conseguido evaluación positiva, lo que obliga a una reflexión al respecto; puede que la enseñanza semipresencial debido al Covid-19 haya influido en el IUCM-8 del curso 2020-21.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Experiencia y especialización de los profesores Estabilización de la plantilla docente Elevados valores en las tasas IUCM-6, IUCM-7 y IUCM-8	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de sugerencias y reclamaciones se implantó para todas las titulaciones de la Facultad durante el mes de marzo de 2014.

La presentación de las sugerencias o reclamaciones puede hacerse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de dos canales: presencial en el Registro de la Facultad o a través del formulario Web, publicado en la página de la Facultad, y al que se puede acceder por dos vías en el SGIC.

La Facultad de Filología tiene habilitado el buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones, ubicado en la página web del Centro y del Grado. El formulario tiene dos posibilidades según se trate de una reclamación o una sugerencia; en el primero de los casos, quien pone la reclamación debe identificarse, mientras que en el segundo puede no hacerlo. Las reclamaciones son canalizadas por las personas responsables y se elevan a la Comisión de Calidad para su resolución o su consideración.

Dado que los alumnos muestran cierta prevención a formular quejas por escrito, aunque se les explique los canales existentes para reclamaciones y sugerencias, la Comisión de Calidad acordó realizar encuestas propias, cuyos datos están resultando de gran interés para concretar acciones de mejoras.

Cabe señalar que las figuras de los delegados de curso y los representantes de estudiantes en las Comisiones de Calidad y de Coordinación contribuyen a canalizar quejas y sugerencias sin recurrir al buzón de quejas y sugerencias habilitado. Asimismo, existen procedimientos alternativos, pues la Comisión de Calidad mantiene una comunicación fluida con el alumnado y su delegación en lo que se refiere al planteamiento de reclamaciones y sugerencias. Por otra parte, el sistema de coordinación facilita que estos temas se planteen y resuelvan a través de los profesores o los coordinadores docentes.

En el curso 2020-2021, se recibió solamente una queja hacia una profesora, que fue solventada tras comprobar, en conversación de las estudiantes afectadas con el coordinador del Grado, que lo que realmente deseaban era una reclamación de examen, que fue solventada por parte de la comisión de reclamaciones ratificando la decisión inicialmente tomada por la profesora.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Resolución en un tiempo adecuado de las quejas y sugerencias	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

	1º curso de seguimiento o o curso autoinforme y acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación	6º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid						
*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid						
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	66	63	64	60	65	54
ICM-3 Porcentaje de cobertura	110	105	106,7	100	108,33 %	90 %
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	84,30 %	96,41 %	95,47 %	96,09 %	98,29 %	97,78 %
ICM-5 Tasa de abandono del título	---	---	19,12 %	10,77 %	10,77 %	1,52 %
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	---	---	98,55 %	98,26 %	98,40 %	97,77 %
ICM-8 Tasa de graduación	---	---	68,84 %	68,42 %	80,70 %	93,44 %
IUCM-1 Tasa de éxito	90,79 %	98,59 %	98,31 %	98,82 %	99,20 %	98,98 %
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	208,33 %	236,67 %	185 %	168 %	176,67 %	283,33 %
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	356 %	271,67 %	333,33 %	185 %	223,33 %	1.146,67 % (688 preinscripciones)
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	74,63 %	91,94 %	90,63 %	96,67 %	89,23 %	75,93 %
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	94,18 %	98 %	97,11 %	97,24 %	99,09 %	98,79 %

La tónica general que rige el comportamiento de los datos relativos al conjunto de los indicadores a lo largo de los seis ejercicios evaluados en el Grado en Traducción e Interpretación (GTel) es la escasa variabilidad. No obstante, es preciso señalar algunas alteraciones en la evolución de los datos que se pueden relacionar claramente con la situación de emergencia sanitaria.

Los tres primeros indicadores (**ICM-1, ICM-2, ICM-3**) se refieren a las plazas ofertadas, a las matrículas de nuevo ingreso y a la cobertura. El número de plazas se mantiene invariable a lo largo de los cinco cursos (60). Las matrículas de nuevo ingreso son reiteradamente superiores a las plazas que se ofertan en todos los cursos, a excepción de lo que sucede en el curso 2018-2019, en que la matrícula se equiparó a la oferta. El curso precedente se volvió a los valores del primer año de implantación, con una cobertura del 110 % y un extraordinario repunte de las tasas de demanda. Es preciso tener presente que el acceso al GTel está filtrado por una prueba específica, que representa un factor determinante en los resultados de estos tres indicadores. La conclusión inmediata que se desprende de la evolución de los datos a lo largo de los ejercicios evaluados es que la demanda se mantiene en cotas extraordinariamente elevadas hasta el presente curso 2020-2021. El hecho de que la cobertura ronde sistemáticamente el ciento por ciento puede interpretarse en términos positivos y considerarse una fortaleza más del GTel. No obstante, puede dificultar las previsiones de recursos, en especial, de profesores y, sobre todo, repercutir en la ratio de alumnos por aula, que afecta a los primeros cursos de la carrera.

En el curso 2020-2021, se origina por primera vez en la trayectoria del Grado un leve decremento de la matrícula de nuevo ingreso, que queda ligeramente por debajo de la oferta. Es necesario llamar la atención acerca de que este curso no ha resultado posible convocar la prueba de acceso, ni siquiera en línea, lo cual se viene a sumar al resto de las limitaciones impuestas por la COVID-19. El mencionado descenso de la matrícula contrasta fuertemente con el hecho de que se haya disparado exponencialmente la demanda en segunda y sucesivas opciones. Se eleva de 223,33 % a 1.146,67 %. La diferencia entre las cerca de 283 y 700 preinscripciones en primera y segunda opción respectivamente, y las 54 matrículas finalmente consolidadas da cuenta de la magnitud de la anomalía, inexplicable a luz de cualquier suerte de planteamiento lógico. Se espera que, en los cursos sucesivos, se recupere la tónica normalidad y la tendencia al alza.

La **Tasa de Rendimiento** del título (**ICM-4**) presenta un incremento sostenido de aproximadamente un punto porcentual a partir del segundo año de implantación del GTel. En el curso 2018-2019 aumenta de forma significativa y alcanza el 97,91 % y, a partir de entonces, oscila de manera apenas perceptible, punto porcentual arriba, punto porcentual abajo. El presente año, como el resto de los valores, desciende de manera escasamente llamativa. Aun así, los totales superan de forma sistemática los de la media de los estudios de la Facultad de Filología. Este rango de superioridad puede deberse a factores como los siguientes: la adecuada programación académica del título, la progresiva adaptación de estudiantes y profesores a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, la mejora en los mecanismos de coordinación, el seguimiento personalizado de los alumnos y el interés del alumnado por los estudios que cursa. Estas variables son asimismo determinantes para la reducción progresiva de la **Tasa de abandono del título (ICM-5)**, que se estabiliza en el curso 2019-2020 en que se igualan los valores del anterior (19,12 %). En el curso 2020-2021 desciende hasta casi desaparecer. Dadas las circunstancias, resulta muy aventurado especular sobre las causas que provocan este fenómeno y habrá que esperar a observar futuros comportamientos de esta variable para extraer conclusiones.

La línea ascendente que describe la evolución de los indicadores más arriba comentados se puede extender al **ICM-7**, que muestra la elevada tasa de eficiencia de los egresados y que raya

el ciento por ciento prácticamente todos los cursos. La variación es mínima de un año a otro. Este dato está en perfecta consonancia con el correspondiente al **(IUCM-1), Tasa de éxito**, que se mantiene también prácticamente igual al año anterior, con un tímido descenso de apenas unas décimas, en un 98,98 %. Sigue siendo llamativa la diferencia con el dato que se recoge en el primer año de implantación del GTel (90,76 %).

El único valor que descendió levemente en el curso 2019-2020 respecto al precedente correspondió a la **Tasa de adecuación del grado (IUCM-4)** y se situó en un 87,88 %. Cabe señalar que se trata del indicador que muestra más oscilaciones en los datos recogidos a lo largo de los cinco cursos evaluados. La línea de descenso se acentúa también en el curso 2020-2021 y se acerca a los valores iniciales. Al igual que sucede con los indicadores anteriores, carece de sentido hacer saltar las alarmas en una situación en la que todos los datos se ven sorprendentemente alterados.

En resumidas cuentas, los datos de los indicadores pueden interpretarse en términos satisfactorios. Esta apreciación holística está en relación directa con el dato de carácter global que refleja la **Tasa de valoración del título (IUCM-16)** y que arroja valores de 99,09 puntos porcentuales en el curso 2019-2020, que prácticamente se mantienen inalterables en el curso 2020-2021 (98,98 %).

Análisis de la tabla ICMRA-2 (Resultados en las asignaturas)

Los resultados de la evaluación en las materias del GTel se ajustan a una distribución normal en los cursos precedentes. La tendencia se mantiene en 2020-2021. Al igual que en los cursos anteriores, las asignaturas en las cuales las notas se alejan de los valores centrales apuntan a calificaciones más elevadas.

Se incrementa el porcentaje de aprobados, que sobrepasa el 90 %, excepto en dos de las asignaturas del plan de estudios. No hay cambios significativos, pese a las actuales circunstancias en cuanto a la correspondencia con el escaso número de alumnos que supera las asignaturas en segunda matrícula y sucesivas. Los aprobados en segundas matrículas y sucesivas se siguen concentrando en el Trabajo Fin de Grado. Hasta el curso 2019-2020, la adscripción de los alumnos al programa Erasmus venía afectando a las segundas matrículas y sucesivas que se originaban en el tercer curso, año preferido por los alumnos para emprender este tipo de movilidad. Este curso apenas se aprecian cambios. Esto viene refrendar la atribución de la causalidad reseñada en los años anteriores.

Se mantienen las tendencias en las calificaciones. Al igual que en los pasados cursos, las notas son inferiores en las asignaturas del itinerario de interpretación, pese a que accedan a este los alumnos más aventajados. En las de lengua alemana se constata de forma más llamativa. Esto puede explicarse por las dificultades implícitas en este tipo de materias.

Se puede concluir en que los resultados son altamente positivos y no varían respecto a años anteriores. Las medias se sitúan en valores que guardan coherencia los niveles de satisfacción constatados en el apartado anterior.

Véase la tabla de asignaturas ICMRA-2 al final de la memoria.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> – Alta demanda del título – Alto porcentaje de los indicadores IUM-1 (tasa de éxito), que se mantiene en línea ascendente. – Índice de ICM-4 (tasa de rendimiento) muy satisfactoria y estable. – ICM-8 (tasa de graduación), ICM-7 (tasa de eficiencia de los egresados) en incremento sostenido. – IUCM-16 (tasa de evaluación del título) rayana en el ciento por ciento de forma sostenida. 	

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

No se reflejan ni comentan los indicadores de satisfacción por no estimarse adecuados los mecanismos de acceso habilitados

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título				
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título				
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro				

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Los mecanismos habilitados por la universidad para transmitir los resultados de las encuestas de satisfacción

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Para analizar la inserción laboral de los egresados, disponemos de datos propios. Los egresados del GTel siguen distintas vías:

- optan por continuar estudios, en su mayoría de posgrado, dentro o fuera de España
- trabajan en la enseñanza de idiomas (inglés, francés, alemán e enseñanza de español como lengua extranjera, ELE); algunos fuera de España con una ayuda estatal para enseñar español

- trabajan como traductor o intérprete en agencias de traducción o como autónomos; compaginan los encargos de traducción con otros trabajos no relacionados con la traducción
- trabajan en empresas con puestos relacionados con la traducción
- están en busca de trabajo

	Promoción de 2018	Promoción de 2019	Promoción de 2021
Estudios de posgrado	40 %	10 %	51 %
Enseñanza de idiomas	18 %	28 %	19 %
Traducción/ interpretación	15 %	24 %	16 %
Trabajo no relacionado con la traducción	18 %	12 %	6,45 %
En busca de trabajo		30 %	6,45 %

Los datos de la promoción de 2021 corresponden a 31 egresados, de los cuales:

- 14 estudian máster (3 lo compaginan con encargos de traducción)
- 4 trabajan en el extranjero (no relacionado con traducción)
- 3 están en Alemania como auxiliares de conversación
- 2 están haciendo cursos (idiomas o relacionados con la profesión)
- 2 están de prácticas en empresas relacionadas con la traducción
- 2 trabajan dando clases de idiomas
- 2 trabajan en España en algo no relacionado con la traducción, mientras buscan trabajo de TEI
- 1 busca trabajo
- 1 está opositando (no relacionado con la traducción)

De los resultados se deduce un alto porcentaje en la inserción laboral de los egresados.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, la Oficina de Calidad no ha proporcionado datos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Un porcentaje elevado en la inserción laboral de los egresados	Falta de datos oficiales sobre los egresados Falta una mejora en la forma de comunicar los datos de los resultados de las encuestas de satisfacción desde el rectorado a las titulaciones

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La **movilidad estudiantil** es uno de los parámetros más valorados del Grado en Traducción e Interpretación (GTel) desde los primeros años de su implantación en la Facultad de Filología de la UCM, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Se viene considerando una de las fortalezas de la titulación, que es la que más proporción de alumnos aporta al programa Erasmus, no solo a la Facultad de Filología, sino a toda la Universidad Complutense de Madrid (42 de los 60 alumnos matriculados durante el curso 2017-18 y 60 en el curso precedente). Este

dato es ilustrativo del aumento sostenido que viene experimentando la participación de los estudiantes del grado en programas de intercambio internacional. El país al que el GTel desplaza más alumnos Erasmus es Alemania, seguido de cerca por Bélgica. Francia, Reino Unido e Italia contribuyen de forma considerable, aunque en menor medida.

Las movilidades entrantes son igualmente reseñables. Durante el curso 2018-19, el GTel recibió a 26 estudiantes de programas de intercambio internacional, 23 de los cuales llegaron a través del Programa Erasmus. El resto se nutre con los programas SICUE y SÉNECA.

Los desplazamientos de los alumnos de GTel se producen en su práctica totalidad durante el tercer curso de carrera. Los estudiantes se distribuyen en las 22 universidades con las cuales existe en la actualidad convenio Erasmus. Estas se ubican en los países siguientes: Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Suiza, Italia y Reino Unido. Por razones políticas será necesario revisar los acuerdos con este último país en lo sucesivo. Se ofrecen en la actualidad 56 plazas específicas de la titulación en Tel (36 para traducción e interpretación de francés, 14 para alemán, 4 de inglés y 2 de italiano). Las estancias se extienden a lo largo de entre 5 y 10 meses.

Esta tendencia creciente se ha visto seriamente afectada por las consecuencias de la pandemia SARS CoV 2, que bloquea las movilidades durante el segundo semestre del curso 2019-2020 y del curso 2020-2021.

En el curso 2019-2020 se registraron 39 movilidades entrantes, 26 de las cuales se producen dentro del marco del programa Erasmus. Los países de procedencia, como viene siendo habitual, son los que se enumeran seguidamente por orden de cantidad de contribuciones: Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Austria y Suiza. Cabe mención especial al aumento de estudiantes procedentes norteamericanas (5 en total) y a la afluencia de alumnos SICUE y SÉNECA (6 movilidades). Resulta muy complicado en estas circunstancias hacer una valoración del incremento real, pero los datos recabados, casi todos correspondientes al primer semestre, sugieren un crecimiento exponencial.

Por lo que respecta a las movilidades salientes, se cubre aproximadamente un tercio de las plazas de francés y de alemán.

Durante el curso 2020-21, la movilidad saliente a países germanófonos se concretó en 7 estudiantes que marcharon a universidades alemanas y 2 a Austria. Esto representa una tasa de ocupación de plazas Erasmus del 90 %, puesto que quedó una plaza vacante y esto por renuncia de la estudiante seleccionada una vez adjudicada la plaza. La experiencia de estos nueve estudiantes, mediada como estuvo por las circunstancias sanitarias globales, fue muy satisfactoria, como ellos mismos fueron comunicando a la coordinación Erasmus del grado durante su estancia.

Para el curso 2020-21, de las 4 plazas aún disponibles por convenio Erasmus en el Reino Unido solo se solicitó y adjudicó una, aunque finalmente el estudiante optó por renunciar, dadas las problemáticas asociadas a la situación sanitaria y a las incertidumbres derivadas del Brexit. En cualquier caso, durante 2020-21 se terminó de concretar el marco programático y administrativo bajo el que continuarán las movilidades a y desde el Reino Unido, y el grado en Tel mantiene las 4 plazas de movilidad disponibles en este país, una de las cuales ya ha sido adjudicada para 2021-22.

En cuanto a los destinos francófonos, hubo 6 estudiantes que cursaron su estancia Erasmus en Bélgica y 5 en Francia. Se produjeron 8 renunciaciones por parte de estudiantes seleccionados con plaza asignada a causa de las dificultades derivadas de la situación sanitaria. Los resultados

académicos obtenidos por parte de los estudiantes en las diferentes universidades de destino fueron destacados y no se produjeron incidencias a lo largo de su estancia.

Durante el curso 2020-21 no hubo solicitudes a ninguna de las universidades italianas con las que el Grado mantiene convenio. En el presente curso se han comenzado los trámites necesarios para ampliar la oferta de plazas y de destinos en Italia tras la inclusión de esta lengua de trabajo en el GTel.

La movilidad entrante ha sido prácticamente anecdótica durante el curso 2020-2021. Apenas han quedado registradas seis visitas, todas procedentes de Francia o Italia, además de una alumna del programa SICUE, procedente de la Universidad de Córdoba (España). Se espera que el curso siguiente, en especial, durante el segundo semestre se recupere la alta tasa de movilidades, considerada una de las principales fortalezas de la titulación.

La **movilidad para el profesorado** sigue igualmente truncada por el cierre de fronteras derivado de la pandemia durante el curso 2020-2021. La Oficina Erasmus de la Universidad Complutense de Madrid adopta la política generalizada en el continente de reservar los fondos de las becas adjudicadas con el fin de retomarlas el curso siguiente.

Se espera que los aplazamientos a los años inmediatamente venideros compensen este aparente decremento de las movilidades de profesorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto porcentaje de movilidades de alcance internacional en el Grado tanto por parte de profesores como de alumnos. Elevada proporción de movilidades salientes a pesar de las restricciones impuestas por la situación de emergencia sanitaria.	

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por la Universidad Complutense de Madrid, cuyo objetivo es permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias y su preparación para el ejercicio de actividades profesionales y facilitándoles su incorporación al mercado de trabajo.

Con el desarrollo de las prácticas se pretende alcanzar los siguientes fines:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias: técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

- Acercar la universidad a la sociedad, promoviendo vínculos de colaboración que faciliten la transferencia mutua de conocimientos y resultados.

En la UCM, existen dos modalidades de prácticas externas:

- Prácticas curriculares. Se configuran como una asignatura, que podrá tener el carácter de obligatoria u optativa, integrada en el plan de estudios y siendo, por tanto, evaluable y parte del expediente del estudiante. Son gestionadas por los centros responsables de cada titulación, y cuentan con la colaboración de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE).
- Prácticas extracurriculares. Son aquellas que los estudiantes pueden realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación. No forman parte del Plan de Estudios y su realización aparece reflejada en el Suplemento Europeo al Título (SET). Son gestionadas por la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), en colaboración con los centros.

En el Grado en Traducción e Interpretación, las prácticas externas curriculares se realizan a través de la asignatura de 4.º curso *Prácticas Tuteladas* desde su activación en el curso académico 2017-18, con arreglo al Plan de Estudios vigente. Esta asignatura de carácter optativo cuenta con 6 créditos ECTS, que equivalen a 150 horas (en una o en varias prácticas), y a pesar de no tener docencia asignada, incluye diversas actividades presenciales y virtuales que complementan las prácticas propiamente dichas (tutorías individuales y colectivas, reuniones informativas, charlas y seminarios sobre inserción laboral y aspectos profesionales, etc.).

Desde el curso 2015-16 también se han venido ofreciendo prácticas extracurriculares a los estudiantes de la titulación que cumplan, además de los específicamente exigidos en cada oferta, los requisitos administrativos y académicos para hacerlas según la normativa de la UCM, en concreto:

- Estar matriculado durante el curso en el que se van a realizar las prácticas.
- Haber superado el 50 % de los créditos del plan de estudios (120 ECTS).

Las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, pueden realizarse de manera presencial, a distancia o en modalidad híbrida, en entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras (incluidos los profesionales autónomos), siempre y cuando exista o se firme un convenio al efecto con la UCM. Como consecuencia de la pandemia de la COVID y de las restricciones aplicadas por las autoridades durante los cursos 2019-20 y 2020-21, ha aumentado considerablemente el número de prácticas que se realizan a distancia total o parcialmente. A pesar del paulatino regreso a la presencialidad en el ámbito académico y laboral, algunas entidades han mantenido la posibilidad de realizar prácticas de manera no presencial o híbrida.

Además, los estudiantes pueden presentar su candidatura a convocatorias públicas de prácticas externas auspiciadas por entidades públicas (como las del Ministerio de Asuntos Exteriores) y privadas (como las del Banco de Santander) así como las ofrecidas a través del programa europeo Erasmus Prácticas. En tales casos, la gestión de las prácticas externas se realiza con el apoyo administrativo de la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filología.

Las prácticas externas del Grado en Traducción e Interpretación se rigen por lo establecido en la normativa vigente en materia de educación superior y por la específica de la UCM, en concreto, el *Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM* (BOUC n.º 18, de 3 de noviembre de 2017), amén de las especificidades establecidas en el Plan de Estudios de la titulación y en la *Guía Didáctica* de la asignatura.

En relación con las prácticas externas, a continuación, se detallan algunos aspectos:

1. Relación de las actividades puestas en marcha para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación y asignación de créditos, etc.).

Actividades de la Facultad (a través de la Comisión de Prácticas):

- Puesta en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas, acordando criterios mínimos comunes.
- Establecimiento de criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollo y propuesta de acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Coordinación en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma entidad.
- Acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, dirigidas a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).
- Seguimiento, evaluación y mejora del funcionamiento de las prácticas externas en el marco general de las titulaciones de la Facultad, cuyos resultados se plasman en las actas de las reuniones celebradas y en una memoria anual.

Actividades específicas de la titulación (a través del Coordinador de Prácticas de la titulación):

- Aplicación de las medidas acordadas por la Comisión de Prácticas de la Facultad y de las directrices específicas de la titulación en materia de prácticas externas (Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación y *Guía Didáctica* de la asignatura).
- Gestiones y visitas encaminadas al establecimiento de convenios de colaboración específicos con entidades públicas y privadas, así como con facultades y departamentos de la UCM.
- Orientación y asesoramiento a los estudiantes y resolución de consultas (mediante correo electrónico y tutorías específicas) sobre el funcionamiento de las prácticas externas (curriculares y extracurriculares), tanto en sus aspectos académicos como administrativos, y sobre su papel en la formación y en su futura inserción laboral.
- Selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción con arreglo a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico y específica en materias directamente vinculadas a cada oferta de prácticas, formación específica, combinaciones lingüísticas, etc.) con el asesoramiento del profesorado de la titulación especializado en cada ámbito y combinación lingüística.
- Designación de los tutores académicos de los estudiantes y coordinación con los tutores designados por las entidades colaboradoras para la resolución de las incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas.
- Evaluación y calificación final de los estudiantes, según las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad plasmadas en sus respectivos informes, y la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslado de las calificaciones a las actas.

2. Los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos.

En el marco de la Facultad de Filología, el seguimiento y la evaluación generales de las prácticas externas y las medidas de mejora se articulan a través del contacto y la coordinación permanentes entre las personas y los órganos responsables (apartado 3) y se plasman en las comunicaciones electrónicas intercambiadas entre los distintos interlocutores y en las actas de

las reuniones que celebra la Comisión de Prácticas de la Facultad, con carácter general, al inicio y al final de cada cuatrimestre y, con carácter excepcional, siempre que lo requiera la coordinadora de prácticas de la Facultad. De las principales directrices y decisiones adoptadas, así como de los principales resultados obtenidos y de las incidencias dignas de mención registradas, se mantiene informados al coordinador y a la Comisión de Calidad de la titulación.

En el Grado en Traducción e Interpretación, el seguimiento y la evaluación específicos de las prácticas externas de la titulación los lleva a cabo el Coordinador de Prácticas de la titulación con la ayuda de la plataforma GIPE, que ofrece los mecanismos y prestaciones necesarios para la evaluación cruzada de todos los agentes implicados: tutores de la entidad, tutores académicos y estudiantes. Así, por ejemplo, en el informe que han de rellenar los estudiantes, se les pregunta: si la realización de las prácticas les ha servido en su formación; si las tareas realizadas durante las prácticas les han permitido conocer las condiciones reales del mercado laboral y específicas de su ámbito profesional; si los medios materiales puestos a su disposición para el desarrollo de las prácticas han sido suficientes; si se han sentido atendidos con eficacia y diligencia por el tutor académico y el tutor en la entidad colaboradora; y si han tenido claras sus funciones y lo que se esperaba de ellos como estudiantes en prácticas.

En el caso de las prácticas curriculares, como se detalla en la *Guía didáctica* de la asignatura, la evaluación académica de los estudiantes se realiza a partir de los informes que emiten su tutor académico y su tutor en la entidad así como en la memoria de prácticas que redacta el propio estudiante. A efectos académicos, la calificación se plasma en actas siguiendo el mismo procedimiento que en cualquier otra asignatura de la titulación. En el caso de las prácticas extracurriculares, el procedimiento de evaluación es análogo, pero no se otorga calificación al estudiante. Se le facilita un certificado acreditativo de sus prácticas y, si lo solicita, se incluye una mención en su SET (Suplemento Europeo al Título).

3. Los responsables de la implantación y seguimiento de dichos procedimientos.

Los responsables de la implantación y el seguimiento de los procedimientos descritos anteriormente (apartado 2) son los siguientes:

- Delegación del Rector para la Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad
- Oficina de Prácticas y Empleo (apoyo administrativo en la gestión de prácticas extracurriculares y técnico para la plataforma GIPE)
- Comisión de Prácticas de la Facultad de Filología (integrada por los coordinadores de las titulaciones de la Facultad)
- Coordinadora de Prácticas Externas de la Facultad de Filología (María Ángeles Martínez Martínez desde el curso académico 2018-19)
- Coordinador de Prácticas Externas del Grado en Traducción e Interpretación (Manuel Mata Pastor)

4. La planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento.

Tanto las actividades generales de la UCM y la Facultad de Filología como las específicas del Grado en Traducción e Interpretación en lo que atañe a las prácticas externas tienen un carácter abierto, dinámico e ininterrumpido. Por eso, su estado de cumplimiento se evalúa continuada y regularmente en las reuniones y por los canales ya descritos (apartados 1 y 2), incluso en periodos no lectivos, puesto que algunos estudiantes eligen hacer sus prácticas precisamente durante las vacaciones, por disponer de más tiempo libre, y también entonces requieren atención y asesoramiento continuos.

En lo que a convenios de prácticas externas se refiere, cabe destacar dos actividades cuyo grado de cumplimiento es satisfactorio, en la medida en que sus resultados han sido suficientes para cubrir con creces la demanda de prácticas externas por parte de los estudiantes de la titulación. No obstante, ambas actividades continúan en curso:

- Filtrado de la base de datos de convenios de prácticas externas de la UCM (que, en el momento actual, cuenta con 24 271 convenios firmados o en trámite de renovación, de los que 178 se han suscrito directamente con la Facultad de Filología), a través de GIPE y con el apoyo de la OPE, para la detección, ampliación y reactivación, en su caso, de convenios con entidades que desarrollen actividades que guarden una relación directa con los objetivos y competencias establecidos en el Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación.
- Reactivación y, en su caso, renovación de los convenios establecidos y explotados durante los cursos académicos 2000-17 en la anterior etapa de la ya extinta titulación en el CES (Centro de Estudios Superiores) Felipe II de Aranjuez.

Ambas actividades tomaron y mantienen un impulso complementario gracias a la implantación, durante el curso académico 2018-19, del Máster en Traducción Audiovisual y Localización de la Facultad de Filología (TravLoc), cuya afinidad y demanda de prácticas son manifiestas y complementarias respecto a las del Grado.

El filtrado de la base de datos de convenios y la posibilidad de que algunas entidades ofrezcan prácticas específicamente a los estudiantes de la titulación se han restringido para evitar que se produzca un exceso de ofertas y queden plazas vacantes, como ya ha sucedido en repetidas ocasiones y se explica más adelante (apartado 5).

De manera complementaria, la plataforma GIPE emite cada madrugada avisos de los nuevos convenios firmados. En el caso de que la actividad de una entidad recién incorporada a la base de datos guarde relación con los objetivos formativos del Grado (o del Máster TravLoc), se le informa sobre el funcionamiento de las prácticas y sobre los contenidos del Plan de Estudios, y se la invita a publicar ofertas de prácticas destinadas a los estudiantes de la titulación.

Como consecuencia de la pandemia y de las restricciones dictadas por las autoridades y aplicadas, en distintas etapas, desde principios de marzo de 2020, se ha producido una situación extraordinariamente atípica en la que: algunas prácticas se cancelaron y otras pasaron a desarrollarse de manera telemática (con o sin interrupción), pero también surgieron nuevas oportunidades de prácticas propiciadas por una situación que, en general, favoreció la realización de prácticas a distancia. El elevado número de incidencias e imprevistos provocó un manifiesto aumento de la carga de trabajo aparejada a la gestión y coordinación de las prácticas, que se vieron dificultadas por la falta de rapidez de respuesta, de claridad en la comunicación, de disponibilidad y de proactividad de la OPE, que, lejos de paliar las inevitables consecuencias de la pandemia, contribuyó a aumentar el desconcierto y la desinformación entre los estudiantes y las entidades y a entorpecer la labor del Coordinador de Prácticas de la titulación.

Con el fin de establecer lazos con asociaciones profesionales que, en última instancia, se traduzcan en ofertas de prácticas externas de calidad para nuestros estudiantes, se han establecido contactos y celebrado varias reuniones de manera telemática y presencial con:

- ASETRAD (Asociación Española de Traductores, Intérpretes y Correctores), para la difusión entre sus socios profesionales de información sobre las prácticas externas y para la participación de recién egresados en su programa de mentorías, ya consolidado tras seis ediciones.
- ANETI (Asociación Nacional de Empresas de Traducción e Interpretación), para la constitución de una comisión integrada por representantes de la Junta Directiva de la asociación y coordinadores de prácticas de varias universidades públicas y privadas, con el fin de elaborar unas directrices comunes y garantizar la calidad y la transparencia en la realización de prácticas externas en sus empresas socias.

Está previsto establecer contactos similares con otras asociaciones integradas en la Red Vértice (red española de asociaciones de profesionales de la traducción, interpretación y corrección), tanto de ámbito sectorial como autonómico.

En el curso 2020-21, se matricularon 33 estudiantes en la asignatura Prácticas Tuteladas, un 20 % menos que en el curso anterior (en el que hubo 41 matrículas). El 100 % de los que mantuvieron su matrícula realizaron una o varias prácticas, tanto curricular como extracurricularmente. 31 estudiantes completaron o excedieron las 150 horas requeridas y obtuvieron una calificación de SOBRESALIENTE (comprendida entre 9 y 10) y solo dos de ellos no se presentaron a ninguna de las convocatorias oficiales tras alegar motivos personales (a pesar de haberseles ofrecido a ambos la posibilidad de realizar varias prácticas). De manera generalizada, los estudiantes explicitan en sus memorias su satisfacción no solo con la calidad de las prácticas sino con todos los aspectos relacionados con su gestión y con el asesoramiento y la tutela recibidos por parte del Coordinador de Prácticas de la titulación.

Globalmente, según los datos registrados en la plataforma GIPE para el curso 2020-21 se obtienen los resultados que se detallan a continuación.

- Se gestionaron 50 ofertas de prácticas curriculares, un 27 % menos que el curso anterior, en el que se gestionaron 68 ofertas, descenso similar al del número de estudiantes matriculados.
- Como resultado de los procesos de selección, a los que se presentaron 90 solicitudes (un promedio de 2 candidaturas por oferta), se realizaron 39 prácticas (34 curriculares y 5 extracurriculares). No se produjo ninguna cancelación anticipada.
- De ellas, 6 (15 %) fueron remuneradas (4 curriculares y 2 extracurriculares), mientras que las 33 restantes (85 %) no contaron con ninguna remuneración o bien tuvieron alguna compensación en especie (bonos de transporte, cheques de comida, etc.).
- Los meses en los que mayor número de prácticas, tanto curriculares como extracurriculares, se iniciaron fueron: febrero, marzo, abril y mayo, seguidos de octubre y noviembre, es decir, al inicio del periodo lectivo y durante el segundo cuatrimestre.
- La duración de las prácticas curriculares osciló de menos de 3 meses (85 %) a entre 3 y 5 meses (15 %). Las extracurriculares presentaron una distribución similar.
- Las prácticas curriculares procedieron del sector privado en un 88 % de los casos (30 ofertas), del público en un 6 % (2 ofertas), de la UCM en un 3 % (1 oferta) y de la administración en un 3 % (1 oferta). Las extracurriculares, del sector privado en un 80 % (4 ofertas) y del público en un 20 % (1 oferta).
- Por actividades, la distribución fue la siguiente:

Prácticas curriculares

Sector	Nº	Porcentajes
Sin especificar	3	8,82%
Alimentación, bebidas y tabaco	1	2,94%
Enseñanza	5	14,71%
Hostelería y turismo	4	11,76%
Imagen y sonido	1	2,94%
Servicios	4	11,76%
Organismos públicos	1	2,94%
Consultoría, asesoría y auditoría	3	8,82%
Organizaciones no Gubernamentales	4	11,76%
Actividades educativas, culturales y sociales	6	17,65%
Edición y distribución de publicaciones	2	5,88%
TOTAL	34	100,00%

Prácticas extracurriculares

Sector	Nº	Porcentajes
Sin especificar	1	20,00%
Enseñanza	2	40,00%
Hostelería y turismo	2	40,00%
TOTAL	5	100,00%

- Las plazas se repartieron entre las siguientes entidades, con algunas de las cuales se ha firmado el convenio de colaboración durante el curso académico 2020-21:

Prácticas curriculares

Entidades	Nº	Porcentajes
Almendras Martín, S.L.	1	2,94%
Ángeles Aragón López	1	2,94%
Asociación Española de Normalización	1	2,94%
Asociación española de profesionales de Comercio Exterior	1	2,94%
ASSITEJ ESPAÑA. ARTES ESCÉNCIAS PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	4	11,76%
Blarlo Global Solutions, S.L.	1	2,94%
C.P. EL JARAMA	1	2,94%
CALIDAD ADAPTADA Y METODOLOGÍAS APLICABLES, S.L	1	2,94%
Ceix Translations, S.L.	1	2,94%
Consultoría de Eventos Mtglobal, S.A.	1	2,94%
Don Quixote Tours, S.L.	2	5,88%
Ernst Klett Sprachen GmbH	1	2,94%
Facultad de Informática	1	2,94%
Fátima Gómez Cáneba	1	2,94%
Fundación por la Justicia	1	2,94%
Fundación UNICEF Comité Español	3	8,82%
I.E.S. Alcarria Baja de Mondéjar	1	2,94%
Instituto Nacional de Estadística	1	2,94%
La Fábrica, Gestión Más Cultura, S.L.	3	8,82%
LASSOSTUDIOS	1	2,94%
Nuadda Translations, S.L.	1	2,94%
Pasajes de Cine	2	5,88%
Rural Rentals, S.L.	1	2,94%
Translatium Multilingual Services, S.L.	1	2,94%
Universidad Politécnica de Madrid	1	2,94%
TOTAL	34	100,00%

Prácticas extracurriculares

Entidades	Nº	Porcentajes
Altalingua S.L.	1	20,00%
Consultoría de Eventos Mtglobal, S.A.	1	20,00%
Fast Forward English School	1	20,00%
Rural Rentals, S.L.	1	20,00%

Entidades	Nº	Porcentajes
Universidad Politécnica de Madrid	1	20,00%
TOTAL	5	100,00%

La planificación y los objetivos establecidos para las prácticas curriculares se han cumplido satisfactoriamente, en la medida en que, en el curso académico 2020-21:

- El número de estudiantes (33) que han optado por realizar prácticas curriculares matriculándose en la asignatura *Prácticas Tuteladas* sigue siendo muy elevado en proporción al total de estudiantes matriculados en 4.º curso. Este aumento se atribuye a la intensa labor de difusión realizada por el Coordinador de Prácticas de la titulación entre los estudiantes a través de varios canales (reuniones informativas, GIPE, campus virtual, correo electrónico y mensajería instantánea), así como al constatable aumento de la calidad de las prácticas ofrecidas a los estudiantes.
- El 94 % de los 33 estudiantes que cursaron la asignatura Prácticas Tuteladas realizaron una o varias prácticas, solo curriculares o combinadas con / ampliadas a extracurriculares, y todos ellos obtuvieron la máxima calificación (promediada al 50 % entre la del tutor en la entidad y la del tutor académico).
- El 100 % de las prácticas realizadas completaron o excedieron las 150 horas requeridas, equivalentes a los 6 créditos ECTS establecidos en el Plan de Estudios de la titulación.
- La tasa de abandono fue del 6 %, puesto que todos los estudiantes, excepto dos (que declinaron varias ofertas de prácticas y decidieron no continuar con la asignatura por motivos personales), aprobaron la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio.
- Las calificaciones obtenidas fueron: 9-10 SOBRESALIENTE (30 estudiantes), 10 MATRÍCULA DE HONOR (1 estudiante) y NO PRESENTADO (2 estudiantes en ambas convocatorias).
- De manera generalizada, los estudiantes explicitan su satisfacción en sus memorias y formularios de evaluación intermedio y final cumplimentados a través de GIPE, no solo con la calidad de las prácticas sino con todos los aspectos relacionados con su gestión y con el asesoramiento y la tutela recibidos por parte del Coordinador de Prácticas de la titulación.
- La reincidencia de la mayoría de las entidades al volver a ofrecer prácticas a la titulación (tanto curriculares como extracurriculares) cada nuevo curso parece ser síntoma inequívoco de su satisfacción con el proceso y con el rendimiento de los estudiantes, como plasman en los formularios de evaluación a través de GIPE y le han explicitado Coordinador de Prácticas en incontables ocasiones.

Sin embargo, a pesar de los excelentes resultados obtenidos, tanto a nivel académico como de gestión, sigue habiendo aspectos que requieren una atención eficaz y urgente, que continúa sin prestárseles, como se detalla más adelante.

5. El modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora del proceso.

Además de los procedimientos descritos anteriormente (apartado 2), la gestión de toda la información relativa a las prácticas externas se centraliza en la UCM a través de la plataforma informática GIPE, incluidos los datos relativos al seguimiento y la evaluación de las prácticas.

Entre otras prestaciones, esta aplicación web permite generar informes y estadísticas a partir de las encuestas de evaluación de los estudiantes sobre las entidades en las que han realizado sus prácticas, así como de los informes que los tutores de las entidades cumplimentan sobre sus estudiantes (apartado 2). No obstante, el acceso a tales prestaciones queda limitado a menudo a las prácticas curriculares. Ya se ha solicitado a la OPE que faciliten también acceso a toda la documentación de las prácticas extracurriculares con el mismo grado de detalle que las curriculares.

Con periodicidad cuatrimestral, la OPE organiza cursos de formación y actualización sobre GIPE dirigidos a los coordinadores de prácticas de cada titulación.

Siguen quedando ofertas de prácticas desiertas por falta de candidatos interesados y/o capacitados. En general, se anima a los estudiantes a que realicen prácticas curriculares o extracurriculares, si prefieren no matricularse en la asignatura Prácticas Tuteladas (caso frecuente por haber cubierto ya su cupo de créditos matriculándose en otras optativas). A menudo, el motivo ha sido la falta de agilidad en la tramitación de la firma del convenio (que suele llevar no menos de 2-3 semanas) dado el escaso margen de tiempo ofrecido por algunas entidades interesadas para hasta el inicio de las prácticas. Otras veces se ha debido a la falta de difusión y/o asesoramiento especializado en el caso de prácticas extracurriculares, de cuya gestión se encarga la OPE y cuyo control escapa al Coordinador de Prácticas de la titulación. En periodos de exámenes o vacaciones, la escasa disponibilidad por parte de los estudiantes es otra de las frecuentes causas de que no se hayan cubierto ofertas de prácticas. Algún departamento de la propia UCM ha desistido tras ofrecer prácticas esgrimiendo el ahorro de costes como única motivación en un intento de suplir así la contratación de un servicio de traducción o interpretación profesional de calidad.

En particular, en el caso de ofertas de prácticas de interpretación, tras haberlo consensuado con los profesores especialistas en la materia, se recomienda a los estudiantes y a las entidades interesadas que se realicen en el segundo cuatrimestre del 4.º curso, una vez que hayan recibido la formación específica que les permita acometerlas con garantías. Adicionalmente se ha redactado un protocolo dirigido a las entidades que ofrecen prácticas de interpretación, con el fin de darles a conocer las condiciones y los requisitos habituales en este ámbito de especialización en un contexto profesional.

También se ha seguido actualizando y se seguirá poniendo al día en los venideros, un procedimiento abreviado redactado el pasado curso en el que se detallan los pasos que deben seguir tanto los estudiantes como las entidades durante todo el proceso, desde que surge una posible oferta de prácticas (por cualquier canal y exista o no convenio ya firmado) hasta la finalización de las prácticas, que, a veces, desemboca en un primer contrato laboral.

En el marco específico de la titulación, toda la responsabilidad, tanto académica (en la tutela individual y personalizada de cada estudiante que realiza prácticas, tanto curriculares como extracurriculares) como de gestión, sigue recayendo exclusivamente en la figura del Coordinador de Prácticas Externas de la titulación (que, en la actualidad, también coordina las prácticas externas del Máster TravLoc del departamento), lo cual supone una carga de trabajo descomunal. No obstante, en el presente curso se ha venido contando progresivamente con el apoyo de una persona del PAS del departamento (con dedicación parcial) para las tareas administrativas. Sin embargo, sigue siendo necesario contar también con la ayuda del profesorado de la titulación en el asesoramiento a los estudiantes, los procesos de selección de candidatos para la realización de prácticas y, sobre todo, en su tutela académica en el caso de las prácticas extracurriculares, como es práctica habitual en otras titulaciones y universidades e incluso dentro de la propia Facultad de Filología.

La gestión de las ofertas extracurriculares por parte de la OPE sigue suponiendo una dificultad para el eficaz funcionamiento de las prácticas. Si bien aligera de forma significativa la carga de trabajo administrativa, la OPE carece de capacidad para ofrecer a los estudiantes un asesoramiento especializado (que solo consiguen cuando acuden a los profesores o al coordinador de prácticas de su titulación) o para llevar a cabo los procesos de selección atendiendo a parámetros cualitativos específicos de la titulación y de cada oferta de prácticas, y no exclusivamente cuantitativos genéricos (calificaciones en expediente académico). La OPE ha realizado motu proprio incluso cancelaciones de prácticas por considerar que no guardaban

relación con el Plan de Estudios de la titulación sin siquiera consultar al Coordinador de Prácticas Externas, cuando la afinidad era manifiesta.

Se ha propuesto a la OPE intensificar los contactos y celebrar reuniones periódicas (al menos, una semestralmente) con el fin de mejorar la interacción con los coordinadores de prácticas Externas de la Facultad y de la titulación. En concreto, se pretende flexibilizar la aplicación por parte de la OPE de la normativa vigente (en particular, del *Reglamento de Prácticas Externas de la UCM*), que no recoge aspectos específicos de la titulación. Por ejemplo, el curso pasado se permitió excepcionalmente a la titulación realizar, curricular o extracurricularmente, e incluso combinar de manera simultánea «microprácticas» de corta duración (de pocos días o incluso horas), como a menudo sucede en las prácticas de interpretación (para una reunión o un taller de unas pocas horas, un congreso de pocos días, etc.), en las cuales se viene contabilizando también el tiempo de dedicado a la preparación, los desplazamientos o las horas de permanencia, tal y como sucede en la práctica profesional. No obstante, dicha mejora no aparece reflejada en la plataforma GIPE, por lo que la gestión de tales microprácticas sigue conllevando una carga de trabajo desproporcionada (proceso de selección, comunicación con entidad y estudiantes, emisión y firma de anexos, etc.).

Se han propuesto y se siguen proponiendo con frecuencia otras mejoras a las prestaciones de la plataforma GIPE, a menudo, demasiado genéricas, engorrosas, confusas o insuficientes para la eficaz gestión de las prácticas. Tales propuestas rara vez prosperan con la incorporación efectiva a GIPE de las modificaciones sugeridas, algunas de ellas de sencilla ejecución.

Sigue sin solucionarse la clamorosa falta de reconocimiento y la necesaria posibilidad de evaluación de la doble labor académica y de gestión del Coordinador de Prácticas de la titulación. Por un lado, la asignatura Prácticas Tuteladas no se incluye en el programa DOCENTIA de evaluación del profesorado por tratarse de una asignatura sin docencia. Por otro, el cargo de Coordinador de Prácticas del Grado en Traducción e Interpretación tampoco figura ni en la planificación del departamento ni en ningún mecanismo de reconocimiento y compensación de tareas de gestión docente. En consecuencia, ni labor docente (tutela académica, tutorías, reuniones y actividades complementarias, evaluación, etc.), ni la de gestión (aspectos administrativos de las prácticas) pueden ser evaluadas por los estudiantes ni cuentan con ningún reconocimiento formal por parte de ninguna instancia del centro ni de la universidad.

En conclusión, a tenor de los datos y resultados obtenidos y con las salvedades y propuestas de mejora detalladas en los apartados anteriores, cabe afirmar que la gestión y el desarrollo de las prácticas de esta titulación continúan presentando un alto grado de solvencia, como en cursos académicos anteriores. Se ha continuado firmando acuerdos específicos del centro y la titulación; desarrollando criterios normalizados y consensuados con otras titulaciones del centro; y se cuenta con procedimientos de gestión eficientes y una plataforma informática que facilita la gestión, el seguimiento y la evaluación de las prácticas, permitiendo al estudiante, pero también al resto de actores implicados en el proceso, establecer una verdadera conexión entre el ámbito educativo y el laboral.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Calidad de las prácticas externas Satisfacción por las prácticas externas	Participación de la OPE en la gestión Falta de reconocimiento y evaluación de labor docente y de gestión del Coordinador de Prácticas

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Se han llevado a cabo las acciones que estaban en mano de ellos responsables directos del Grado con el objeto de llevar a cabo las modificaciones necesarias y recomendaciones realizadas por el último informe especial de seguimiento (3/2/2020). Para corregir algunos de los puntos débiles se ha precisado la intervención de instancias superiores de la Universidad.

A continuación, se detallan las recomendaciones y modificaciones, así como las acciones realizadas para corregirlas.

RECOMENDACIONES

2.- Establecer grupos para evitar la masificación y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en una asignatura de español de primer curso.

Ante la recomendación de desdoblarse los grupos en las asignaturas en las que todavía estaban juntos todos los 60 estudiantes del curso (español e inglés de primer y segundo curso) y tras muchas gestiones para obtener plazas que hicieran posible los desdoblamientos, en el curso 2019-2020 se hicieron realidad los siguientes desdoblamientos:

PRIMER CURSO. 805215. *Lengua B1 [inglés]. Fundamentos teóricos y prácticos para la comprensión escrita* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés).

PRIMER CURSO. 805218. *Lengua B1 [inglés]. Civilización y cultura a través de los textos* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés)

PRIMER CURSO 805210. *Lengua A. Fundamentos teóricos y prácticos para la expresión oral* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés).

PRIMER CURSO 805211. *Lengua A. Fundamentos teóricos y prácticos para la expresión escrita. Ortotipografía* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés)

SEGUNDO CURSO. 805226. *Lengua A. Expresión y comunicación oral* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés)

SEGUNDO CURSO. 805227. *Lengua A. Redacción y composición de textos* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés)

En el curso 2020-2021 se desdoblaron los grupos siguientes:

PRIMER CURSO. 805222. *Cultura y civilización a través de los textos*

SEGUNDO CURSO. 805225. *Teorías de la traducción. Aplicaciones prácticas*

PRIMER CURSO. 805212. *Lengua B1 (inglés). Fundamentos teóricos y prácticos para la expresión oral.*

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de su calidad.

Por lo que se refiere a la implicación de la UCM en la estabilización y promoción de profesorado adscrito al GTel, cabe comentar que, desde la implantación de los estudios, la Universidad Complutense de Madrid, atendiendo al hecho de que una parte importante del profesorado del GTel es no permanente, ha dotado el doble de plazas de promoción y nueva creación de profesorado para Traducción e Interpretación que para el resto de las áreas.

En los cursos anteriores se ha producido una paulatina consolidación del profesorado, como se ha ido explicando en las *Memorias de seguimiento* anteriores. Durante el curso 2020-21 se han producido los siguientes cambios en la situación académica de los profesores:

- 1 profesor ha pasado de ayudante doctor contratado doctor.
- 2 profesores asociados han pasado a ser ayudantes doctores.

En cuanto al número de doctores sigue aumentando con cada curso, de modo que en el curso 2020-2021, dos docentes del grado defendieron sus tesis doctorales, lo que supone un 59 % y muestra el constante incremento en el número de doctores.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El informe de seguimiento (15/2/2021) no contenía recomendaciones a la Memoria de seguimiento en el curso 2019-20.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de las acciones planteadas en la última *Memoria de seguimiento*, se han llevado a cabo. Su efectividad se puede comprobar en la presente *Memoria*, a tenor de los resultados obtenidos.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

1. Estabilidad del profesorado: en vías de solución, por medio del *Plan de actuaciones en profesorado* iniciado por el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado en 2018. Se han realizado grandes avances en este punto, al haber en la actualidad 11 profesores consolidados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cumplimentación y mantenimiento de todas las recomendaciones	Estabilidad del profesorado (en vías de solución)

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Funcionamiento sistemático del SGIC	Véase apartado 1	La Comisión de Calidad del GTel seguirá proponiendo sistemáticamente acciones de mejoras, basándose en los resultados de las encuestas de satisfacción, de las encuestas propias y de las recomendaciones de los informes de verificación y de seguimiento.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Funcionamiento sistemático de los mecanismos de coordinación docente del GTel	Véase apartado 2	La Comisión de Coordinación seguirá adoptando acuerdos y acciones para mantener la calidad del GTel y seguir las recomendaciones derivadas de las Memorias e Informes de seguimiento, así como las acciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad. Celebrar reuniones periódicas por parte de las distintas subcomisiones, con el objeto de analizar y aplicar los criterios metodológicos adecuados para las materias del GTel.
Personal académico	Experiencia y especialización de los profesores	Véase apartado 3	Mantener al profesorado que ejerce la profesión y valorar este aspecto en futuras incorporaciones de profesorado.
Sistema de quejas y sugerencias	Resolución en un tiempo adecuado de las quejas y sugerencias	Véase apartado 4	Mantenimiento de las vías establecidas para la presentación de quejas y sugerencias
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> – Alto porcentaje de los indicadores IUM-1 (tasa de éxito), que se mantiene en línea ascendente. – Índice de ICM-4 (tasa de rendimiento) muy satisfactoria y estable. – ICM-8 (tasa de graduación), ICM-7 (tasa de eficiencia de los egresados) en incremento sostenido. – IUCM-6, IUCM-7 y IUCM-8 muy satisfactorios – IUCM-16 (tasa de evaluación del título) en el ciento por ciento de forma sostenida. 	Véase apartado 5.1	Continuación con la difusión entre los potenciales demandantes. Mantenimiento de la actualización continua de conocimientos y práctica entre el profesorado para seguir haciendo atractivo el título. Mantenimiento de las acciones puestas en práctica para que los indicadores sigan siendo tan altos
Satisfacción de los diferentes colectivos	Elevado porcentaje de satisfacción de los distintos colectivos	Véase apartado 5.2.	Proseguir con las acciones de mejora para aumentar el número de fortalezas
Inserción laboral	Elevado porcentaje de inserción laboral de los egresados	Véase apartado 5.3.	Los egresados del GTel alcanzan un grado de inserción laboral bastante alto en el primer año. No obstante, es significativo el alto número de ellos que prefieren continuar estudios

Programas de movilidad	Alto porcentaje de movi­lidades de alcance internacional en el Grado tanto por parte de profesores como de alumnos. Elevada proporción de movi­lidades salientes a pesar de las restricciones impuestas por la situación de emergencia sanitaria.	Véase apartado 5.4	La movilidad estudiantil del GTel es una de las más elevadas de la Facultad de Filología y de toda la Universidad Complutense, pese a la pandemia.
Prácticas externas	Calidad de las prácticas externas Satisfacción por las prácticas externas	Véase apartado 5.5	Mantenimiento de los convenios existentes y establecimiento de más convenios
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Recomendaciones cumplimentadas. Modificaciones en vías de cumplimiento	Véanse estos enlaces sobre los desglosamientos: https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-plan-805222 https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-plan-805210	Seguir tratando de realizar las modificaciones necesarias para cumplir los criterios de calidad establecidas.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

- **Desdoblamiento de algunos grupos.**

Tras intensas gestiones, el desdoblamiento iniciado en el curso 2019-20 (y cuya finalización se ha llevado a cabo en el curso 2020-21 para los grupos de 60 estudiantes o superiores) contribuye a evitar la masificación y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de algunas asignaturas, como las del área de lenguas española e inglesa en primer y segundo cursos. La mejora de este punto débil depende de la consolidación del personal académico. Así pues, en la medida de las posibilidades, se están adoptando medidas de mejora al respecto (véase apartado 6.2).

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Es necesario continuar el proceso de consolidación del profesorado, no solo desde un punto de vista numérico sino sobre todo desde el punto de vista de la estabilización profesional y de la promoción interna. El alto porcentaje de asociados sigue siendo una clara vulnerabilidad.

El desdoblamiento de grupos es un elemento esencial para la mejora de la calidad docente, y se está llevando a cabo con éxito. No obstante, cabe prever que en el futuro sea necesario continuar practicándolo con algunas asignaturas de lengua B1 en las cuales la ratio sigue estando por encima de lo deseable.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico	Estabilización de la plantilla docente	Se trata de una estabilización de la plantilla docente en proceso en parte porque la implantación del GTel se inicia en el curso 2014-15, curso por curso. Elevado n.º de asociados, debido en parte a que muchos docentes son profesionales de la traducción y la interpretación por ser un Grado profesionalizante. Este elevado n.º justifica en parte que no haya un elevado n.º de sexenios.	Puesta en práctica de un Plan de Mejora elaborado expresamente para el GTel, que permita la estabilización de los profesores que tienen en mente hacer carrera universitaria y que cumplen en la actualidad con los requisitos.	Consolidación de la plantilla docente en proceso (véase apartado 3)	Equipo decanal de la Facultad de Filología	3 años	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados							
Satisfacción de los diferentes colectivos							
Inserción laboral							

Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA
EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2020-21

Centro: FACULTAD DE FILOLOGÍA

Plan de Estudios: GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (0897)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DOCUMENTACIÓN PARA TRADUCTORES E INTÉRPRETES	OBLIGATORIA	61	61	0	98,36%	100,00%	1,64%	98,36%	1	0	9	34	15	2
INTERPRETACIÓN BILATERAL B1-A-B1	OBLIGATORIA	20	20	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	11	8	0
INTERPRETACIÓN BILATERAL B2-A-B2 (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	7	6	1	85,71%	85,71%	0,00%	100,00%	0	1	4	2	0	0
INTERPRETACIÓN BILATERAL B2-A-B2 (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	8	1	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA B1-A	OBLIGATORIA	20	20	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	9	10	1
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	12	11	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	5	3	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	11	9	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	5	4	1
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL B1-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	20	20	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	11	8	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	7	0	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	4	1
INTERPRETACIÓN PARA TRADUCTORES B1-A	OPTATIVA	37	35	2	97,30%	100,00%	2,70%	97,14%	1	0	13	18	5	0
INTERPRETACIÓN PARA TRADUCTORES B2-A (ALEMÁN)	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	0	0
INTERPRETACIÓN PARA TRADUCTORES B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	3	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA B1-A	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	11	9	3	1
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	0	0	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	9	2	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y TRADUCCIÓN A LA VISTA B1-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	13	5	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y TRADUCCIÓN A LA VISTA B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	9	1	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y TRADUCCIÓN A LA VISTA B2-A EN LOS ÁMBITOS	OBLIGATORIA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	3	0	0

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
SOCIAL E INSTITUCIONAL (ALEMÁN)														
INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN	OBLIGATORIA	61	59	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	44	9	2
INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN B1-A	OBLIGATORIA	61	60	1	98,36%	100,00%	1,64%	98,33%	1	0	14	35	9	2
INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	26	26	0	92,31%	100,00%	7,69%	92,31%	2	0	7	15	2	0
INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	35	35	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	24	5	1
LENGUA A: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS	OBLIGATORIA	55	55	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	33	20	2
LENGUA A :EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN ORAL	OBLIGATORIA	60	59	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	37	20	1
LENGUA A: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA EXPRESIÓN ESCRITA. ORTOGRAFÍA	TRONCAL / BASICA	57	56	1	87,72%	87,72%	0,00%	87,50%	0	7	16	32	2	0
LENGUA A: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA EXPRESIÓN ORAL	TRONCAL / BASICA	54	54	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	27	23	0
LENGUA A: REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN DE TEXTOS	OBLIGATORIA	60	59	1	98,33%	98,33%	0,00%	98,31%	0	1	19	32	7	1
LENGUA B1: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS (INGLÉS)	TRONCAL / BASICA	55	55	0	92,73%	96,23%	3,64%	92,73%	2	2	21	19	10	1
LENGUA B1: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (INGLÉS)	TRONCAL / BASICA	54	54	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	15	34	2
LENGUA B1: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (INGLÉS)	TRONCAL / BASICA	54	54	0	98,15%	100,00%	1,85%	98,15%	1	0	11	36	6	0
LENGUA B2: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS(ALEMÁN)	TRONCAL / BASICA	29	27	2	96,55%	96,55%	0,00%	96,30%	0	1	1	8	18	1
LENGUA B2: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS (FRANCÉS)	TRONCAL / BASICA	28	28	0	85,71%	85,71%	0,00%	85,71%	0	4	13	11	0	0
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (ALEMÁN)	TRONCAL / BASICA	27	26	1	92,59%	96,15%	3,70%	92,31%	1	1	3	15	6	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (FRANCÉS)	TRONCAL / BASICA	28	28	0	89,29%	100,00%	10,71%	89,29%	3	0	11	11	3	0
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (ALEMÁN)	TRONCAL / BASICA	27	26	1	96,30%	100,00%	3,70%	96,15%	1	0	1	13	11	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (FRANCÉS)	TRONCAL / BASICA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	26	1	1

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
LOCALIZACIÓN DE SOFTWARE Y PÁGINAS WEB	OPTATIVA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	8	3	1
MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA ACCESIBILIDAD	OPTATIVA	32	32	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	18	13	1
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN VIRTUAL B1-A	OBLIGATORIA	60	60	0	98,33%	100,00%	1,67%	98,33%	1	0	3	47	7	2
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN VIRTUAL B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	25	25	0	96,00%	100,00%	4,00%	96,00%	1	0	0	3	20	1
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN VIRTUAL B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	35	35	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	25	2	0
PRÁCTICAS TUTELADAS	OPTATIVA	26	25	1	92,31%	100,00%	7,69%	96,00%	2	0	0	0	23	1
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TRADUCCIONES B1-A	OBLIGATORIA	41	40	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	26	14	1
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TRADUCCIONES B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	8	5	2
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TRADUCCIONES B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	16	1
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN PARA INTÉRPRETES B1-A	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	7	2	0
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN PARA INTÉRPRETES B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	3	3	0
TÉCNICAS PARA LA TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL	OPTATIVA	33	31	2	93,94%	93,94%	0,00%	93,55%	0	2	10	13	8	0
TECNOLOGÍA APLICADAS A LA TRADUCCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN II	TRONCAL / BASICA	59	59	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	20	37	2
TECNOLOGÍA DE TRADUCCIÓN ASISTIDA POR ORDENADOR	OBLIGATORIA	59	59	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	37	16	0
TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA TRADUCCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN I	TRONCAL / BASICA	55	55	0	98,18%	100,00%	1,82%	98,18%	1	0	0	15	37	2
TEORÍAS DE LA TRADUCCIÓN: APLICACIONES PRÁCTICAS	OBLIGATORIA	60	60	0	98,33%	100,00%	1,67%	98,33%	1	0	1	2	56	0
TERMINOLOGÍA PARA TRADUCTORES E INTÉRPRETES	OBLIGATORIA	60	58	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	38	19	2
TEXTOS LITERARIOS EN LENGUA B1 Y SU ESTUDIO PARA LA TRADUCCIÓN	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	5	0
TEXTOS LITERARIOS EN LENGUA B2 Y SU ESTUDIO PARA LA TRADUCCIÓN (FRANCÉS)	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	6	0
TRABAJO FIN DE GRADO (TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN)	PROYECTO FIN DE CARRERA	67	61	6	94,03%	100,00%	5,97%	96,72%	4	0	6	32	23	2
TRADUCCIÓN ARGUMENTADA A-B1	OBLIGATORIA	40	38	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	18	14	7	1
TRADUCCIÓN ARGUMENTADA A-B2 (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	13	13	0	92,31%	92,31%	0,00%	92,31%	0	1	2	8	1	1
TRADUCCIÓN ARGUMENTADA A-B2 (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	24	24	0	95,83%	95,83%	0,00%	95,83%	0	1	9	13	0	1
TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL B1-A	OPTATIVA	42	40	2	97,62%	100,00%	2,38%	100,00%	1	0	6	25	8	2
TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL B2-A (ALEMÁN)	OPTATIVA	13	12	1	92,31%	100,00%	7,69%	100,00%	1	0	0	2	9	1
TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL	OPTATIVA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	13	12	2	1

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
B2-A (FRANCÉS)														
TRADUCCIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA B1-A	OPTATIVA	21	20	1	90,48%	95,00%	4,76%	95,00%	1	1	7	10	1	1
TRADUCCIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA B2-A (ALEMÁN)	OPTATIVA	7	7	0	85,71%	85,71%	0,00%	85,71%	0	1	2	3	1	0
TRADUCCIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	6	0	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	4	3	1
TRADUCCIÓN EDITORIAL Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN B1-A	OBLIGATORIA	37	37	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	25	6	1
TRADUCCIÓN EDITORIAL Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	7	3	1
TRADUCCIÓN EDITORIAL Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	25	24	1	96,00%	100,00%	4,00%	100,00%	1	0	4	11	8	1
TRADUCCIÓN INTERPRETACIÓN Y PROFESIÓN. GESTIÓN DE PROYECTOS	OBLIGATORIA	62	61	1	98,39%	100,00%	1,61%	100,00%	1	0	5	47	7	2
TRADUCCIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL B1-A	OPTATIVA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	13	9	0
TRADUCCIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL B2-A (ALEMÁN)	OPTATIVA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	4	1	1
TRADUCCIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	5	9	1
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B1-A I	OBLIGATORIA	39	39	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	19	13	6	1
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B1-A II	OBLIGATORIA	40	39	1	97,50%	100,00%	2,50%	97,44%	1	0	16	19	2	2
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B2- A I (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	18	15	3	94,44%	94,44%	0,00%	93,33%	0	1	10	5	1	1
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B2-A I (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	4	16	1
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B2-A II (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	14	13	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	11	2	0
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B2-AII (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	8	14	1

Datos extraídos el 27/10/2021